

**I.MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO N° 611 /

CASTRO, 10 AGO. 2015

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012. del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ord. N° 75 del 12.12.2014.; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2014 y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CANCELECE, la cantidad de \$ 100.000.- (Cien mil pesos) a "FUNERARIA PLUMA" por concepto de ayuda social gestionada a favor de doña [] por el fallecimiento [] de don [] Lo anterior por tratarse de familia en situación de vulnerabilidad social y escasos recursos económicos, de acuerdo a la Solicitud de Asistencia Social N° 331 de fecha 10.08.2015.-

El presente gasto se imputará a la cuenta N° 2401007002, programa asistencial aporte en urnas, del presupuesto Municipal vigente año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL**



[Handwritten Signature]
**NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE**

[Handwritten Signature]
NAS/DMV /mgv

Distribución

- Alcaldía Municipal
- Direc.Adm. y Finanzas.
- Archivo Das Municipal